



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

## “LA MAGIA DE LAS AULAS DEL CIRCO”

AUTORÍA <b>RAQUEL MOLINERO RUBIO</b>
TEMÁTICA <b>AULAS ITINERANTES</b>
ETAPA <b>EI, EP, ESO</b>

### Resumen

El presente artículo pretende acercar al lector a la realidad de la docencia en el mundo del circo. En él describiré las especiales condiciones en que se desarrolla el trabajo del maestro ambulante y expondré las acciones pedagógicas que, derivadas de una situación tan singular como dar clase en una caravana, se pueden llevar a cabo para que la enseñanza llegue también a los hijos de los artistas.

### Palabras clave

Circo, aulas itinerantes, caravanas, maestro, lengua vehicular, interculturalidad.

### 1. INTRODUCCIÓN

Todos hemos oído que un circo es una gran familia, pero es que es verdad. Los payasos, domadores, y trapecistas, no sólo llevan sus enseres y animales por pueblos y ciudades, sino que suelen ir acompañados de sus hijos, parejas y familiares.

Hace años, los padres, ante el dilema de dejar escolarizados a sus hijos en una ciudad con sus tíos o abuelos, sin volver a verlos durante meses, y el llevarlos consigo, aun privándoles de la escuela, solían optar por lo segundo. Y es que, como muchos de ellos afirman, los hijos duelen y es muy duro estar separados de ellos durante tanto tiempo.

En la actualidad, ya no tienen que plantearse tan dolorosa disyuntiva, porque la Escuela puede viajar con ellos. De modo que los niños pueden formarse, a la vez que seguir junto a los progenitores y su trabajo.

La actuación a este respecto forma parte del Programa de Educación Compensatoria e Intercultural, cuya ordenación, coordinación y gestión corresponde a la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. Ello quedó reflejado en la promulgación de la Orden de 1 de febrero de 2001 de Delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, donde se



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

recoge de forma expresa que “Se aprueba la delegación por el Secretario de Estado de Educación y Universidades en el Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa de las competencias de: La celebración de convenios de colaboración en materia de Educación Permanente de Adultos y de Aulas Itinerantes en Circos”. Todos estos derechos fueron recogidos con posterioridad en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación al establecer en su Preámbulo, que uno de sus objetivos era “conseguir el mayor poder cualificador del sistema educativo junto a la integración en éste del máximo número posible de alumnos”.

En 2004 se dio el último paso en este sentido a través de la resolución de 25 de febrero de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, *por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria*. El objeto de estas subvenciones era apoyar a los empresarios que se dedican a estas actividades circenses y su finalidad el atender las demandas que escolarización de estos niños que se desplazan con los circos. Entre las condiciones que había que cumplir se encuentran:

- “La atención educativa a este alumnado se desarrollará en unidades escolares itinerantes ubicadas en una caravana del circo”.
- “Estas unidades escolares atenderán, preferentemente, a la población en edad escolar obligatoria (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria), ampliando su campo de acción, en primer lugar, a la Educación Infantil y, posteriormente, a la orientación de las actividades de estudio de los alumnos escolarizados en etapas post-obligatorias o en Educación de Adultos, matriculados en el Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), siempre que la dedicación a los alumnos en la edad de escolarización obligatoria, lo permita”.

La creación de estas aulas itinerantes iba acompañada con el correspondiente compromiso, por parte del Ministerio de Educación de adscribir un maestro por cada aula itinerante, con una vigencia de todo el curso escolar, que residirá en la caravana-vivienda facilitada por el empresario del circo.

## 2. LA VIDA EN UN CIRCO

Un circo es como una ciudad en miniatura compuesta por camiones, remolques, cabezas tractoras, caravanas-vivienda, camiones-vivienda, y camión-escuela. En cuanto al personal que forma parte del circo tenemos: al empresario o dueño del circo, a los artistas y a los empleados y, por supuesto, al maestro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

En general, se realizan desplazamientos anuales que varían desde 3.000 a 4.000 kilómetros por curso escolar. Unos se centran en una Comunidad Autónoma y otros viajan por muchas de ellas. Es una vida en constante movimiento, el circo no para nunca.

Cuando un circo decide entrar a un pueblo o una ciudad debe obtener el correspondiente permiso, además de la contratación de agua, suministro eléctrico y contenedores para la basura...

El circo se desplaza a principios de semana (lunes o martes). El montaje (como una gran tienda de campaña) dura de uno a tres días. En primer lugar, se monta la parte exterior y posteriormente, la interior. El viernes por la mañana está todo listo para empezar las funciones que, normalmente se realizan, viernes, sábado y domingo.

Los niños del circo, ya el viernes por la tarde, se preparan y maquillan para ser partícipes del espectáculo, en el cual está implicada toda la familia.

El maestro vive en una caravana, sufriendo y disfrutando todas las ventajas e inconvenientes de la vida itinerante. Terrenos irregulares (aparcamiento de un centro comercial, un prado lleno de ovejas, recinto ferial lleno de albero...) falta de agua o luz en ocasiones...

### 3. EL PERFIL DEL MAESTRO DEL CIRCO

De acuerdo con la *teoría del aprendizaje mediado* de FEURSTEIN (1990) se hace necesaria la figura de un intermediario entre los alumnos y el aprendizaje, un adulto con verdadera vocación e intencionalidad educativa que prepare para la vida; y ese, es el maestro.

Los profesionales que atienden las aulas del circo pertenecen al Cuerpo de Maestros de Educación Primaria y están adscritos al aula itinerante en Comisión de Servicio. A esta comisión se accede por petición personal y se mantiene a lo largo de todo el curso escolar, con la posibilidad de ser renovada por otro año más. Una vez elegidos los profesores, el Ministerio de Educación pone a su disposición una serie de cursos formativos, que se desarrollan a lo largo de todo el curso, en los que se les dota de las estrategias y conocimientos básicos que deben conocer a la hora de hacer frente a este modelo educativo con el que se van a enfrentar; en especial, se les forma en aspectos relacionados con el diseño y elaboración de un "*Proyecto Curricular adaptado, al tratamiento de las áreas curriculares en el contexto de la población itinerante y a la utilización de medios y recursos informáticos y audiovisuales*".

El docente que se sube a estas *escuelas sobre ruedas* ha de ser aventurero, le tiene que gustar vivir en comunidad y conocer distintas regiones. Acepta este empleo por medio del programa de Aulas Itinerantes del MEC, que concede un profesor a los circos que cuenten con un mínimo de 5 alumnos.

El maestro o maestra que imparte clases en el circo forma parte fundamental del organigrama de trabajo de éste, ya que al estar dedicados a esta actividad comparten la forma de vida de ese colectivo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

La actividad pedagógica de estas aulas presenta los problemas típicos de las escuelas unitarias, a los que se debe unir la itinerancia. La labor del maestro, a veces, va más allá de las tareas educativas, convirtiéndose estas escuelas en un claro referente cultural de la comunidad circense.

Al tratarse de un alumnado variopinto y con unas características específicas, el profesorado ha de elaborar todo tipo de material didáctico adaptado al contexto y a la tarea diaria. En los pocos días que dura la representación en la ciudad o pueblo en que el circo levanta sus carpas, el maestro centrará su atención en las características propias de la zona y de sus gentes de modo que el alumnado no pase sin más por la ciudad.

Por otra parte, la actividad de los maestros que trabajan en un circo ha de tener en cuenta necesariamente una serie de situaciones que se le van a plantear a lo largo de su tarea educativa dentro de este entorno con respecto a los alumnos, muchos de ellos partícipes directos de la función circense. Su actividad, además de la propiamente escolar, va a requerir de muchas horas de trabajo, de concentración y de entrenamiento. El maestro ha de saber conjugar estas dos actividades que requieren un esfuerzo mental notable y hacer que estos niños avancen en su actividad educativa.

#### 4. EL ALUMNADO DEL CIRCO

Para el alumnado es más difícil habituarse a mantener una rutina en técnicas de estudio, ya que tiene otros estímulos que le distraen y captan su atención y su tiempo. Sin embargo, suelen ser niños muy maduros desde corta edad, porque tienen que atender a sus hermanos menores, ayudar a instalar las carpas y cuidar a los animales. Llegado este punto, estimo conveniente exponer algunas de las características comunes al alumnado que asiste al aula-caravana con que el profesor va a encontrarse:

- Escolarización irregular, incluso con inexistencia de de ella en algunas ocasiones.
- Desconocimiento del Castellano.
- Falta de expectativas familiares hacia la educación.
- Nomadismo permanente.
- Varias nacionalidades.
- Alumnado sin raíces más allá de la carpa.
- Edades diferentes que van desde la etapa de infantil hasta la etapa de escolarización obligatoria (dieciséis años).
- Desfase curricular importante (dos años o más).
- Falta de socialización en entornos ajenos al circo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

## 5. EL FUNCIONAMIENTO DEL COLE-CARAVANA

Es el cole-caravana donde los hijos de los artistas estudian cada día las mismas asignaturas que el resto de los alumnos en los colegios ordinarios. En efecto, una caravana se convierte en un colegio, en el que no faltan pizarras, libros, ordenador... y el material cuidadosamente colocado en cada rinconcito libre. Quien visita un aula-caravana puede apreciar cómo la ilusión se mezcla con el aprendizaje. Resulta sorprendente que la enseñanza pueda desarrollarse en un espacio tan reducido.

El inicio de las clases es el mismo que en las escuelas convencionales, pero el alumnado aquí es de lo más heterogéneo, pues pueden reunirse chicos desde 3 años hasta 16. Por ello, el profesor tendrá que organizarse y repartir su tiempo para adaptar sus enseñanzas al nivel educativo y etapa evolutiva de cada uno, agrupándolos por franjas de edad o aptitudes.

Para la matriculación del alumnado: En el CIDEAD (Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia). Es un organismo estatal que centraliza todas las matrículas del alumnado español que cursa estudios a distancia. Engloba todas las etapas educativas.

En las aulas de circo, hasta primer ciclo de Secundaria, son los maestros adscritos los que evalúan y ponen los exámenes. En segundo ciclo, los alumnos asisten al aula, sus tutores están en Madrid y en caso de duda deben dirigirse a ellos por teléfono. Estos alumnos reciben los exámenes tres veces al año, y deben realizarlos en el aula, bajo la supervisión del maestro.

Cada año, al inicio del curso, se realiza la Programación General Anual, y se rellena el Documento de Organización de Centro. Un ejemplo de objetivos generales para un aula puede ser:

- ❖ Crear un aula abierta al medio y a las posibilidades que ofrece.
- ❖ Propiciar el sentimiento y la unidad de grupo, valorando el papel de cada uno y aceptando sus responsabilidades.
- ❖ Establecer relaciones equilibradas y constructivas con todos los miembros de la comunidad escolar y el circo, respetando las diferencias.
- ❖ Utilizar la vida escolar para abrirse a realidades distintas a su entorno habitual.
- ❖ Aprovechar las experiencias de la vida itinerante para adquirir conocimientos en diferentes medios físicos, sociales y naturales contextualizando los aprendizajes y comparándolos con otros ya vividos en situaciones anteriores.
- ❖ Desarrollar habilidades y destrezas necesarias para resolver problemas sencillos y cotidianos: buscando información, organizándola y tomando decisiones.
- ❖ Contribuir a una educación para la salud, mediante el desarrollo de hábitos básicos de higiene, alimentación y seguridad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

- ❖ Normalizar la situación del alumnado en desventaja curricular.
- ❖ Desarrollar los procesos de socialización fuera del ambiente habitual.
- ❖ Trabajar contenidos curriculares básicos, logrando un afianzamiento básico y duradero.
- ❖ Lograr en toda la comunidad educativa una implicación respecto al aula.
- ❖ Aprender a usar el castellano en el aula con sus compañeros.

Este último objetivo es fundamental. Ahora, me detendré en él para que quede bien detallado puesto que se refiere a la comunicación en el aula, y por tanto, resulta de vital importancia.

El castellano es la lengua vehicular del aula, usada como instrumento básico de comunicación, tal y como establece el artículo 2 de la *Orden de 15/1/2007*. Aunque en las aulas de circo nos encontramos con diferencias muy acusadas de nivel de conocimiento del idioma. Esta diversidad es especialmente importante en unas aulas en las que puede que la totalidad del alumnado sea de origen extranjero. La atención al alumnado del circo, al igual que ocurre hoy en día con el alumnado inmigrante de las aulas ordinarias, se regirá, como indica la citada Orden, por una serie de medidas y actuaciones dirigidas a apoyar el aprendizaje del castellano, al mantenimiento de la cultura de origen y a la integración del alumnado en el entorno social.

Para conseguir este propósito, no existe una metodología única. Todas aportan estrategias interesantes. El modelo de trabajo con el castellano depende de la edad del alumnado. La comprensión se puede trabajar usando expresiones sencillas, repitiendo mucho y por imitación de los compañeros. Los niños realizan lo que ven hacer a sus compañeros y aprenden vocabulario y estructuras gramaticales por imitación. Algunas tareas se realizan trabajando por proyectos, llevando a cabo actividades individualizadas de acuerdo con el nivel del alumno. Otras tareas se realizan por cooperación, asignando tareas a parejas o pequeños grupos que se ayudan unos a otros. En otros casos, se realiza aprendizaje por descubrimiento a través de juegos, el ordenador, fichas...

También podemos asesorarnos por medio de los profesionales de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL) que son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular que permiten la incorporación del alumnado a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en que se encuentran escolarizados atendiendo a su edad y a su competencia curricular, según lo establecido en la normativa vigente. Ellos pueden proporcionarnos estrategias y material didáctico apropiado. Existe una obra publicada por profesorado ATAL de la junta de Andalucía que lleva por título "*Español para ti*", con una gran variedad de actividades destinadas a la comprensión y expresión en nuestro idioma.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

## 6. EL CONTEXTO DEL CIRCO, FUENTE DE RECURSOS EDUCATIVOS

El modelo de programación del actual sistema educativo es un modelo basado en diversas teorías **cognitivas y contextuales** que es necesario tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as. Se trata de una concepción constructivista del aprendizaje. El aula del circo goza de unas características que la convierten en privilegiada en orden a esta construcción de aprendizajes.

Según la *teoría genética* de PIAGET (1977) debemos partir del nivel de desarrollo del alumno. La intervención educativa debe partir de las posibilidades de razonamiento y de aprendizaje que los alumnos posean en un momento determinado de su desarrollo. Una de las ventajas que ofrece el hecho de estudiar en el circo, es que la clase tiene tan pocos pupilos, que **el docente realmente conoce el potencial de desarrollo de cada uno**, sus personalidades, sus déficits y sus logros, y puede emplear esta información tan cercana en beneficio de una enseñanza adaptada a las necesidades individuales.

BRONFENBRENNER (1987) en su *teoría ecológica*, nos indica la importancia que tiene el **contexto** en el desarrollo de un individuo y AUSUBEL (1987) o BRUNER(1988), subrayan la necesidad de construir **aprendizajes funcionales a través de la vida cotidiana y el entorno inmediato**. Se trata de que el alumno llegue a entender y comprobar la utilidad y el sentido práctico de su aprendizaje. La actividad escolar debe, pues, vincularse a los problemas cotidianos que afectan al niño. Así, la vida cotidiana del circo, en nuestro caso, debe estar presente en todas las áreas. Pongamos por ejemplo: los problemas de cálculo se inspiran en las distancias que van recorriendo en sus viajes. En cada ciudad estudian su geografía e historia, costumbres, e incluso programan visitas culturales. Juegan con ventaja en la educación física, contando con el apoyo de muchos artistas que hacen de entrenadores de apoyo.

Para el docente es fácil llevar un seguimiento adecuado. El alumno/a no puede ponerle excusas por no haber estudiado, diciendo que estuvo enfermo el día anterior, porque vive con éste.

Otro aspecto positivo surge a causa de la procedencia internacional de los artistas de un circo, circunstancia que facilita que sus hijos acaben constituyendo una **escuela multicultural y enriquecedora**, en la que acceden al aprendizaje de distintos idiomas. Esta escuela se convierte en un "*referente cultural*" no solamente para los niños, sino también para todas las personas que viven y trabajan en el circo. Las diferentes ciudades en las que actúan; las diferentes culturas con las que conviven; etc., dotan a esta enseñanza de un atractivo muy especial y que enriquece a todo el grupo.

Como podemos ver, la educación no es incompatible con la magia del circo, los pequeños pueden estudiar con los rugidos de los leones de fondo, y repasar la tabla de multiplicar mientras hacen equilibrios en la cuerda.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 30 MAYO 2010

## 7. CONCLUSIONES

La constitución española de 1978 en su artículo 27 reconoce el derecho de todos a la educación. Sin embargo, son muchos los niños que por causa del trabajo de sus padres, cada año, se ven obligados a desplazarse de unos lugares a otros del territorio nacional, lo que supone su alejamiento de un ambiente escolar adecuado y con la dificultad manifiesta de poder continuar su escolaridad en razones de equidad con los demás niños marcadas por nuestra Constitución.

Así, empieza a avanzarse en pro de la igualdad de oportunidades para estos niños a través de una serie de medidas y programas impulsados por el Ministerio de Educación que conducen a la creación de las actuales aulas itinerantes de circo.

Una de las características del aula de circo que hace que sea más diferente respecto a la docencia ordinaria en centros escolares es su traslado constante. Por ello, se hace necesario trabajar el aprendizaje aprovechando las posibilidades de los lugares por los cuales se va pasando.

Igualmente, el hecho de que en el circo convivan diferentes nacionalidades, cada una con su cultura propia, posibilita experiencias muy enriquecedoras en orden a la adquisición de distintas lenguas y, sobre todo, a la educación en valores como el respeto, la tolerancia o la solidaridad.

Algunos de los docentes que se han embarcado en la aventura de enseñar en el circo aseguran que la docencia es tan peculiar al llevarse a cabo en un lugar único, imprevisible y cambiante, donde cada semana es necesario mostrar a los niños en el mapa en qué punto del país se encuentran que se trata de una experiencia inolvidable.

La inmensa mayoría de alumnos decide continuar con la tradición familiar después de la educación secundaria, sin llegar a cursar estudios universitarios; pero hasta entonces, el timbre del colegio también habrá sonado en su carpa, en su hogar.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Ausubel, D. P. (1987). *Psicología educativa. Un punto de vista cognitivo*. México: Trillas.
- ❖ Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*, Buenos Aires: Paidós.
- ❖ Bruner, J. S. (1988). *Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid: Morata.
- ❖ Feuerstein, R y Hoffma, M.B. (1990). *Programa de enriquecimiento instrumental*. Madrid: Bruño.
- ❖ Piaget, J. Inhelder, B. (1977). *Psicología del Niño*. Madrid: Morata.



**INNOVACIÓN  
Y  
EXPERIENCIAS  
EDUCATIVAS**

**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 30 MAYO 2010**

- ❖ *Aula de El Mundo (2006). Aulas itinerantes. Bienvenidos al “cole caravana” de los artistas.* Extraído el 6 de abril de 2010 desde <http://aula2.el-mundo.es/aula/noticia.php/2006/11/06/aula1162578686.html>
- ❖ *El pais.com (2002). La escuela del circo.* Artículo. Extraído el 6 de 2010 desde [http://www.elpais.com/articulo/educacion/escuela/circo/elpedupor/20020128elpepedu\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/educacion/escuela/circo/elpedupor/20020128elpepedu_4/Tes)
- ❖ *P@K-EN-REDES Revista Digital (2007). Aulas de circo ¡más difícil todavía! Vol.1 núm.1.* Extraído el 5 de abril de 2010 desde [http://pakenredes.cepalcala.org/upload/file\\_aj14\\_05\\_09\\_10\\_37\\_33.pdf](http://pakenredes.cepalcala.org/upload/file_aj14_05_09_10_37_33.pdf)

## 9. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978, artículo 27 *sobre el derecho a la educación.* (BOE 29/12/1978).
- Orden de 1 de febrero de 2001 de *Delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia.*
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, *de Calidad de la Educación.*
- Resolución de 25 de febrero de 2004 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, *por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria.*
- Orden de 15 de enero de 2007, *por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.*



### Autoría

- Nombre y Apellidos: Raquel Molinero Rubio
- Centro, localidad, provincia: Jaén
- E-mail: [rakymr@hotmail.com](mailto:rakymr@hotmail.com)

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada [csifrevistad@gmail.com](mailto:csifrevistad@gmail.com)